

PUERTO SAN JULIAN, 24 OCT. 1997

VISTO:

El Expediente N° 00892/97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la renuncia del Lic. Alfredo Fernández al cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el ocurrente motiva la misma en la realización de un posgrado en la Universidad de Barcelona y en el marco del Proyecto FOMEC N° 578, y en virtud de reintegrarse al cargo de profesor adjunto con dedicación completa que ostenta en esa Unidad Académica;

Que eleva la solicitud de aceptación de la renuncia por intermedio del Decano de la Unidad Académica para su tratamiento en este Consejo Superior;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone acceder a lo peticionado, según despacho obrante a fs. 3;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

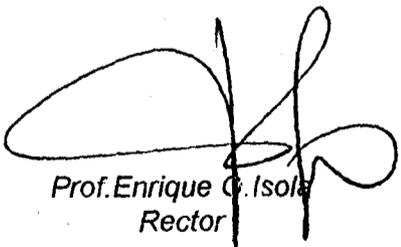
ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia del Lic. Alfredo Fernández al cargo de Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del día 9 de febrero de 1998.

ARTICULO 2°: EXPRESAR al Lic. Fernández el agradecimiento por los servicios que ha prestado durante el desempeño de su cargo.

ARTICULO 3°: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al presupuesto de gastos ejercicio 1998.

ARTICULO 4°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese al interesado, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique C. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 086